

## Editorial

# Desarrollo profesional continuo medico.

Dr. Rubén a Villalaz B.

Oración alusiva pronunciada en la Sexagésima tercera sesión solemne anual de la APMC.

El doctor Alvan Feinstein, un gran exponente del juicio clínico, nos dice que “para avanzar en la ciencia y el arte de la medicina, el instrumento que el médico más necesita es mejorarse a sí mismo”.

Ni la educación médica de postgrado aún con el mejor sistema andragógico, ni las recertificaciones periódicas de los títulos profesionales en los países con esta experiencia, han podido garantizar una competencia profesional y un nivel óptimo de calidad en la atención de salud, en forma indefinida, en un médico.

La rápida sucesión de los avances científicos y tecnológicos en el área de la salud, los cambios demográficos y epidemiológicos de la población, y el aumento de sus demandas asistenciales, hacen necesaria una actualización permanente de los conocimientos para mantener dicha competencia.

La necesidad del aprendizaje ininterrumpido conduce al concepto de la educación médica como un continuum, un proceso unidireccional que implica la formación de circuitos de retroalimentación para flexibilizar los hasta ahora rígidos planes de estudio del pregrado y postgrado inmediato.

Todavía es frecuente confundir la educación médica continua con el desarrollo profesional continuo médico. La educación médica continua es el proceso que agrupa todas las actividades de formación que un profesional realiza a lo largo de su vida una vez obtuvo la titulación de médico general y/o de especialista.

En diciembre de 2002, la federación mundial de educación médica (WFME), desarrolló el proyecto sobre estándares internacionales en educación médica y convocó a un comité internacional compuesto por un grupo de trabajo y un consejo internacional de expertos, los cuales definieron los estándares globales para el desarrollo profesional continuo .

Internacionalmente hay una tendencia a pasar del sistema de una educación médica continua tradicional hacia un proceso del desarrollo profesional continuo individual, el cual incluye las habilidades médicas, gerenciales, sociales y personales, durante toda la vida.

Ya hay experiencias en EEUU, Reino Unido, Canadá y Australia. En América Latina, Uruguay, está organizando su implementación. Esto involucra la necesidad del reforzamiento de un modelo de competencias auxiliares como los conocimientos, destrezas y habilidades, pero también componentes centrales como la actitud, valores y las características personales, según la teoría de las competencias de David McClellan de la universidad de Harvard.

### Definición:

El desarrollo profesional continuo individual, es el proceso mediante el cual un profesional adquiere, mantiene y mejora sus conocimientos, habilidades y actitudes y le permite continuar su ejercicio profesional, de forma competente, esto es, con la calidad exigida por la propia profesión, las organizaciones profesionales, el sistema de salud, pero sobre todo, la sociedad

El desarrollo profesional continuo individual, por tanto, es un imperativo profesional de cada médico, y es al mismo tiempo un prerrequisito para mejorar la calidad de la atención de salud de los pacientes.

La motivación más grande para el aprendizaje profesional continuo a lo largo de la vida, debería ser el deseo de mantener la calidad profesional.

La responsabilidad de organizar el desarrollo profesional continuo individual, reside en primer lugar en los propios médicos, en las instituciones que los congregan y en aquellas que de forma directa o indirecta tienen que ver con la atención de la salud de la población. En

Panamá: ministerio de salud, caja de seguro social, instituciones privadas de salud, sociedades científicas, gremios médicos, corporaciones farmacéuticas, entre otros y por consiguiente rebasa la competencia de las facultades de ciencias de la salud.

La mayoría de las ofertas de actividades de desarrollo profesional continuo en Panamá, son de la modalidad de educación médica continua: docencia “junto al lado del enfermo”, seminarios, diplomados, postgrados, maestrías, pasantías, cursos, talleres, jornadas, congresos, entre otros. Se desconoce su valor real para el mantenimiento de la competencia profesional y su impacto sobre la calidad de la atención brindada al paciente.

Se deben utilizar metodologías adecuadas para el aprendizaje de adultos y la oferta educativa debe estar normalizada, evaluada y acreditada por un organismo competente, como se ha responsabilizado por ley al colegio médico de panamá.

La facultad de medicina de la universidad de Panamá, creó la comisión de educación médica continua en el año 1990 para coadyuvar, guiar, y asesorar en el desarrollo de programas e intervenciones tendientes a mantener un desarrollo profesional adecuado posterior a la obtención del título académico correspondiente. Uno de los objetivos principales fue el desarrollo de las residencias médicas universitarias en los centros hospitalarios docentes del país.

El ministerio de salud mediante la resolución número 4 del consejo técnico del 16 de junio de 2009, responsabilizó al colegio médico de panamá, de efectuar los reglamentos de acreditación de las actividades de educación médica continua en el país y de la recertificación médica periódica, según la ley 41 del 5 de agosto de 2002 y la ley 43 de 27 de julio de 2004.

La motivación para el desarrollo profesional continuo, desde la perspectiva del médico como individuo deriva de tres fuentes principales:

1. La motivación profesional para proveer una atención óptima al paciente como individuo.
2. La obligación de asumir las demandas de las instituciones de salud empleadoras y de la sociedad.
3. La necesidad de mantener la satisfacción en el trabajo y evitar el “quemarse” profesional del médico.

Debe haber un reconocimiento de las instituciones de salud, de las sociedades científicas, de los gremios médicos y de la sociedad. Hay que coresponsabilizar a las asociaciones profesionales médicas del desarrollo

profesional continuo de sus miembros, así como de garantizar el nivel de desarrollo profesional continuo que adquieren.

El nivel de desarrollo profesional continuo debe condicionar la actividad desempeñada de modo que a mayor nivel de desarrollo profesional continuo debe corresponder tareas de mayor complejidad

Los cambios sociales han introducido nuevas exigencias en los principios éticos de las profesiones de la salud, y una de éstas es la de rendir cuentas (La auditoría médica), que garantiza al ciudadano la mejor calidad sanitaria en cada momento.

La experiencia de la auditoría médica será internalizada por el médico, no como una dificultad que debe superar, sino, antes al contrario, como una ayuda que le proporciona seguridad y confianza ante la sociedad para desempeñar su trabajo

El desarrollo profesional continuo, individual se basa en el desarrollo de cuatro elementos de la actividad profesional:

1. La actividad propia del médico en su especialidad.
2. La actividad docente inherente en todo profesional.
3. La actividad investigadora.
4. La actividad de gestión.

Estrategias recomendadas para implementar el desarrollo profesional continuo:

1. Crear a mediano plazo un sistema nacional de desarrollo profesional continuo.
2. Promover la capacitación del recurso humano especializado en materia de desarrollo profesional continuo.
3. Formalizar la acreditación de las instituciones que organizan actividades de desarrollo profesional continuo, así como las actividades mismas.
4. Orientar y estimular las actividades de educación médica continua y propiciar los cambios culturales necesarios.
5. Promover la aplicación de nuevas tecnologías de educación médica continua: aplicaciones con apoyo de informática y pruebas de simulación.
6. Promover la evaluación formativa con encuestas a pacientes, observación directa en las consultas, auditoría médica.
7. Monitorización regular de la salud física y psicológica del médico.